

"2023. Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Adjudicación Directa
No. IMDUyV/DF/ADJD/20/020/2023
DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

Tizayuca, Estado de Hidalgo, a 14 de noviembre del 2023.

Con fundamento en lo que establecen los artículos 36 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y el artículo 43 del Reglamento de la misma Ley, se procede a emitir el siguiente dictamen.

RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

- 1.- Notificación de invitaciones:** Se invitó a 1 licitante, notificándole la invitación personalmente el día 07 de noviembre del 2023, firmando el acuse respectivo.
- 2.- Junta de Aclaraciones:** Se celebró a las 12:00 horas del día 10 de noviembre del 2023, en las oficinas de este Instituto.
- 3.- Presentación y apertura de proposiciones:** Se celebró a las 09:00 horas del día 13 de noviembre del 2023, en las oficinas de esta Instituto, se recibe su propuesta para análisis y evaluación minuciosa y detallada del siguiente licitante:

000143

Licitante	Monto de la propuesta con I.V.A.	Periodo de ejecución en días naturales	Fecha de inicio	Fecha de terminación
José Bautista Hernández	\$ 632,152.28	76 días	20/11/2023	03/02/2024

Evaluación técnica: Se determinó lo siguiente. –

DICTAMEN

LICITANTE	RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA	COMENTARIOS
José Bautista Hernández	Cumple con las condiciones técnicas, legales y administrativas solicitadas en las bases de la presente Adjudicación.	Se acepta su propuesta, por lo que es procedente la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica, debido a que resultó ser una propuesta solvente.

Por lo anteriormente expuesto y derivado de lo anterior, se:



"2023. Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Adjudicación Directa
No. IMDUyV/DF/ADJD/20/020/2023
DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN
RESUELVE

1.- Que la propuesta del licitante: **C. José Bautista Hernández**, por un monto de **\$632,152.28**, incluye I.V.A., se considera solvente porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de esta adjudicación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante conforme a las bases del concurso.

ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, se le adjudica el contrato al licitante:

1.- "**JOSÉ BAUTISTA HERNÁNDEZ**", por un monto total con I.V.A. de **\$ 632,152.28 (Seiscientos Treinta y Dos Mil Ciento Cincuenta y Dos pesos 28/100 m.n.)** debido a que es la propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones por ser una propuesta económicamente solvente para la convocante, con un periodo de ejecución de 76 días naturales, con fecha de inicio: 20 de Noviembre del 2023 y fecha de terminación: 03 de febrero del 2024.

000144

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. - Así lo acordó y firmó el Titular del Área Solicitante:

Autorizó


L.D. Jorge Luis Martínez Angeles
Director General del Instituto Municipal
de Desarrollo Urbano y Vivienda

Elaboró


Ing. Román Ignacio Martínez Domínguez
Director de Investigación y planeación
estratégica del IMDUyV

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Adjudicación Directa
No. IMDUyV/DF/ADJD/20/020/2023
FALLO

En la ciudad de Tizayuca Hidalgo, siendo las 13:00 horas del día 15 del mes de noviembre del año 2023, reunidos los servidores públicos del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, Representante de la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado, Representante de la Contraloría Interna Municipal y licitantes participantes, con la finalidad de llevar a cabo la junta pública en la que se da a conocer el fallo del mencionado procedimiento de contratación No. IMDUyV/DF/ADJD/20/020/2023, de la obra denominada: "REHABILITACIÓN DE CASA DE CULTURA, HUITZILA, TIZAYUCA, HIDALGO., ubicado en la localidad de Huitzila, Tizayuca, Hidalgo.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 43 y 44 de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, y su Reglamento, y presidiendo el presente acto el Ing. Hernán Manrique Mérida Director de Obras Públicas, previo pase de lista de la lectura y se:

RESUELVE

1.- Que la propuesta del licitante: **C. José Bautista Hernández, por un monto de \$ 632,152.28 (Seiscientos Treinta y Dos Mil Ciento Cincuenta y Dos pesos 28/100 m.n.) incluye I.V.A. se considera SOLVENTE**, porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de esta invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante.

ADJUDICACIÓN

000145

Con fundamento en lo que establece Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, se le adjudica el Contrato al licitante:

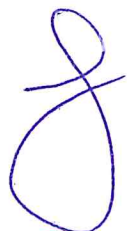
1.- "**José Bautista Hernández**", por un monto de de \$ 632,152.28 (Seiscientos Treinta y Dos Mil Ciento Cincuenta y Dos pesos 28/100 m.n.) incluye I.V.A., debido a que es la propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones por ser una propuesta económicamente solvente para la convocante, con un periodo de ejecución de 76 días naturales, con fecha de inicio: 20 de noviembre del 2023 y fecha de termino: 03 de Febrero del 2024.

Se cita al licitante ganador para la firma del contrato que será el día 17 del mes de noviembre del 2023, a las 09:00 horas, en las oficinas del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.

La presentación de las garantías será en un plazo no mayor a quince días naturales a partir de la firma del contrato, en las oficinas del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Se hace constar que al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda para efectos de su notificación.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 13:45 horas del mismo día de su inició, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.



"2023. Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Adjudicación Directa
No. IMDUyV/DF/ADJD/20/020/2023
FALLO

Comité de Obra Pública del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda

Cargo	Nombre	Firma
Presidente -- Director General del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.	L.D. Jorge Luis Martínez Ángeles	
Secretario Ejecutivo. -- Director de Finanzas y Administración del Instituto Municipal Desarrollo Urbano y Vivienda.	L.C Juan Carlos Manzano Nieto.	
Secretario Técnico. -- Secretario Técnico del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda	Lic. Fernando Irving García Samperio.	
Vocal. -- Subdirectora del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda	Arq. Laura Adriana Fonseca Rincón	
Asesor. -- Directora de Asuntos Jurídicos del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda	L.D. Lizbeth Sayde Quezada Islas	
Asesor. -- Titular del Órgano Interno de control del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda	Lic. Orquídea Ortega Ortiz	
Licitante: José Bautista Hernández	Representante Legal: C. José Bautista Hernández	

000146





"2023. Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Adjudicación Directa ACTA DE VISITA DE OBRA

No. IMDUyV/DF/ADJD/20/020/2023

Estando reunidos en las instalaciones del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, con domicilio en Av. Juárez Sur #35, Barrio de Nacoziari, Segundo Piso, Tizayuca, Hidalgo, C.P. 43800 s/n.; siendo las 09:00 hrs. Del día 10 de noviembre del 2023, se procede a levantar la presente acta constancia de la Visita de Obra por parte de los Ing. Román Ignacio Martínez Domínguez, Director de Investigación y Planeación Estratégica del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda y el licitante participante para levantar la presente acta constancia.

Una vez que se recorrió el lugar de los trabajos donde se efectuara la obra: **"REHABILITACIÓN DE CASA DE CULTURA, HUITZILA, TIZAYUCA, HIDALGO.**, ubicado en la localidad de Huitzila, Tizayuca, Hidalgo. Para que conozcan, inspeccionen y examinen la zona donde se ejecutara la obra pública y sus alrededores y obtenga por sí mismo y bajo su responsabilidad y riesgo toda la información que pueda tener incidencia en la ejecución de la misma e interprete adecuadamente esa información antes de presentar su cotización, así mismo que realice las valoraciones de los siguientes aspectos:

000147

- Alcance y naturaleza de la obra así como los materiales, equipo, herramienta y personal necesario para su realización en el periodo de ejecución pactado.
- Condiciones climatológicas e hidrológicas que pudieran presentarse.
- Medios de acceso a la zona de los trabajos e instalaciones que pudieran necesitar para la ejecución de los mismos.
- Cualquier otro aspecto que afecte o incida de manera directa en la ejecución de la obra.

Se hace constar por este medio que:

- Conocen el lugar de la obra.
- Aceptan el tiempo que se propone para la presentación y apertura de proposiciones.

Se ratifica el día 10 de noviembre del año en curso a las 12:00 hrs. para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones, indicando que será en la Dirección de Obras Publicas de esta Presidencia Municipal y que no habrá tolerancia para el inicio del evento.

No teniendo otro asunto que tratar se cierra la presente siendo las 09:45 horas del mismo día de su inicio firmando de conformidad los que en ella intervinieron.





"2023. Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

**Adjudicación Directa
ACTA DE VISITA DE OBRA**

No. IMDUyV/DF/ADJD/20/020/2023

Director de Investigación y Planeación
Estratégica del Instituto Municipal de
Desarrollo Urbano y Vivienda



**Ing. Román Ignacio Martínez
Dominguez**

000148

Licitante

**José Bautista Hernández
Representante Legal**